

HCCH

Conectando

Protegiendo

Cooperando

Desde el 1893



La HCCH es la única organización intergubernamental mundial dedicada a la unificación progresiva del derecho internacional privado

En el mundo de hoy, las personas y las empresas tienen **interacciones transfronterizas** constantemente. El trabajo, los estudios, las compras, los viajes, las relaciones y el comercio suelen tener lugar en varios países.

La HCCH cuenta con **más de 130 años de experiencia** en la unificación progresiva de las normas de derecho internacional privado, pues sus orígenes se remontan a 1893, año de la primera "Conferencia de La Haya", convocada por T.M.C. Asser.

Cuando estas actividades cruzan fronteras, las diferencias entre sistemas jurídicos pueden provocar incertidumbre en cuanto a las siguientes cuestiones:

- Las **autoridades** de qué Estado son **competentes** para conocer de un litigio
- El **derecho** de qué Estado se **aplica** a cada una de las cuestiones que corresponda
- Cómo se **reconocen y ejecutan** las decisiones extranjeras
- Qué **mecanismos de cooperación** entre Estados existen para superar obstáculos en procedimientos judiciales o administrativos transfronterizos



La misión de la HCCH es resolver estos interrogantes mediante soluciones acordadas internacionalmente, desarrolladas a través de la **negociación, adopción e implementación de tratados internacionales**, los Convenios o Protocolos de la HCCH, de los que los Estados pueden ser Partes Contratantes, e instrumentos jurídicos no vinculantes, que pueden guiar a los mismos en la formulación de soluciones legislativas propias.

El objetivo final de la HCCH consiste en trabajar por un mundo en el que, a pesar de las diferencias entre sistemas jurídicos, tanto personas como empresas puedan disfrutar de un **alto nivel de previsibilidad y seguridad jurídicas**. De este modo, el trabajo de la HCCH tiene un **impacto práctico** significativo en la vida de las personas y en la forma en la que los operadores comerciales organizan sus actividades transfronterizas.

La HCCH cuenta actualmente con **92 Miembros**: Estados que representan a las principales regiones del mundo, así como una organización, la Unión Europea.

Adicionalmente, varios Estados no miembros han firmado o se han convertido en Partes Contratantes de uno o más Convenios de la HCCH. Como resultado, el trabajo de la HCCH abarca **más de 150 Estados** en todo el mundo.

La elaboración de Convenios y otros instrumentos jurídicos, también conocido como “**trabajo normativo**”, es una de las funciones centrales de la HCCH

La HCCH se ocupa únicamente de asuntos civiles y comerciales; su trabajo no abarca el derecho penal.

Los Convenios e instrumentos de la HCCH proporcionan claridad y dirección en las relaciones transfronterizas en **tres áreas principales**:

- Derecho internacional de familia y protección de la infancia
- Litigios transnacionales y Apostilla
- Derecho comercial, Digital y financiero internacional

Tanto **Miembros como no miembros** pueden ser partes en los Convenios o instrumentos de la HCCH.



Hasta la fecha, ha habido más de **1 000 instancias** de entrada en vigor de un Convenio de la HCCH. Se necesitarían más de **33.000 acuerdos bilaterales** para lograr una red equivalente de relaciones convencionales.

Entre los numerosos Convenios e instrumentos de la HCCH, los siguientes se consideran los **Convenios e instrumentos principales**. Estos han sido priorizados en función de su reciente adopción, popularidad o relevancia práctica:

Convenio sobre la Apostilla de 1961
Convenio sobre Forma de Testamentos de 1961
Convenio sobre Notificaciones de 1965
Convenio sobre Obtención de Pruebas de 1970
Convenio sobre Divorcio de 1970
Convenio sobre Acceso a la Justicia de 1980
Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980
Convenio sobre *Trusts* de 1985
Convenio sobre Adopción de 1993
Convenio sobre Protección de Niños de 1996

Convenio sobre Protección de Adultos de 2000
Convenio sobre Elección de Foro de 2005
Convenio sobre Valores de 2006
Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007
Protocolo sobre Obligaciones Alimenticias de 2007
Principios sobre Elección del Derecho Aplicable en Materia de Contratos Comerciales Internacionales de 2015
Convenio sobre Sentencias de 2019

Para garantizar la implementación y el funcionamiento efectivos de sus Convenios e instrumentos, la HCCH ofrece una serie de servicios post-Convenio como parte de su trabajo "**no normativo**": otra función central de la HCCH

Cada Convenio e instrumento de la HCCH es acompañado por un **Informe Explicativo** que proporciona información y orientación sobre su interpretación y funcionamiento. El historial completo de negociaciones se registra y publica en la colección de **Actas y Documentos**.

Adicionalmente, la HCCH ha elaborado diferentes **Manuales Prácticos, Guías de Buenas Prácticas y otras publicaciones**, que se encuentran disponibles en el sitio web de la HCCH. Estas están dirigidas a autoridades gubernamentales, académicos, profesionales del derecho y al público en general, con el fin no solo de promover los Convenios e instrumentos, sino también de ayudar a su correcta aplicación y funcionamiento eficaz.

El **sitio web** de la HCCH contiene una gran cantidad de información adicional, por ejemplo, listas de las Partes Contratantes de los Convenios e instrumentos de la HCCH, así como las declaraciones realizadas y las autoridades designadas por cada Parte.



La HCCH organiza reuniones de Comisiones Especiales para **revisar el funcionamiento práctico** de muchos de los Convenios e instrumentos principales. En dichas reuniones se adoptan Conclusiones y Recomendaciones (conocidas como "CyR") dirigidas a promover las buenas prácticas y a mejorar el funcionamiento de los Convenios e instrumentos.

Representantes de la HCCH organizan y participan regularmente en **conferencias, seminarios y talleres** para promover el trabajo de la organización y el funcionamiento efectivo de los Convenios e instrumentos.

Los Estados también pueden recibir ayuda especializada en la implementación y el funcionamiento de los Convenios de la HCCH en la forma de **asistencia (técnica) post-Convenio**, proporcionada por la Oficina Permanente con la participación ocasional de expertos externos. Estos servicios se ofrecen principalmente a los Miembros de la HCCH y dependen de los recursos disponibles y de las prioridades del programa de trabajo. **Este acceso prioritario a la asistencia técnica es una de las principales ventajas prácticas de ser Miembro de la HCCH.**

Como organización intergubernamental inclusiva, la gobernanza es esencial para el funcionamiento de la HCCH

La HCCH es dirigida y financiada por sus Miembros, los cuales ejercen su autoridad a través de dos órganos directivos :

- El **Consejo sobre Asuntos Generales y Política (CAGP)**, el cual determina y examina el programa de trabajo.
- El **Consejo de Representantes Diplomáticos (CRD)**, el cual aprueba el presupuesto y supervisa todos los asuntos económicos.

Las actividades cotidianas de la HCCH son realizadas y coordinadas por una **secretaría multinacional**, conocida como la **Oficina Permanente**.

La Oficina Permanente tiene su **sede en La Haya** (Países Bajos), así como una **Oficina Regional para América Latina y el Caribe** en Buenos Aires (Argentina), y una **Oficina Regional para Asia y el Pacífico** en Hong Kong (China)



¿Cómo se elaboran los Convenios e instrumentos de la HCCH?

En primer lugar, se presenta una propuesta sobre un posible nuevo instrumento o área de trabajo ante el **Consejo sobre Asuntos Generales y Política**. A continuación, se establece un **Grupo de Expertos** para llevar a cabo trabajo exploratorio a fin de evaluar la idoneidad y factibilidad de un nuevo instrumento, el cual puede ser posteriormente reemplazado por un **Grupo de Trabajo**, cuyo objetivo principal es el estudio de soluciones concretas y, en algunos casos, la elaboración de proyectos de disposiciones. Tanto los Grupos de Expertos como los Grupos de Trabajo pueden reunirse en múltiples ocasiones a lo largo de varios años.

Con la aprobación del CAGP, el Grupo de Trabajo puede finalmente presentar una propuesta para la consideración de una **Comisión Especial** de delegados y expertos gubernamentales, que se reúne para preparar el proyecto de Convenio.

Por último, durante una **Sesión Plenaria (o Sesión Diplomática)**, los Miembros de la HCCH examinan un proyecto de Convenio o instrumento que ha sido suficientemente desarrollado, con el fin de ultimar las disposiciones y adoptar el texto del Convenio o instrumento.

Beneficios de los Convenios e instrumentos de la HCCH

Al hacerse Partes en los Convenios e instrumentos de la HCCH, los Estados establecen un entorno jurídico que proporciona a personas y empresas **previsibilidad y seguridad jurídicas** en sus interacciones transfronterizas.

Los Convenios e instrumentos de la HCCH contribuyen a la **resolución eficaz de controversias civiles o comerciales transfronterizas**.

Al establecer normas globales uniformes, conducen a un clima más propicio para **el comercio y la inversión transfronterizas** y, en consecuencia, promueven el **desarrollo económico y social**.

Los Convenios e instrumentos de la HCCH fortalecen **el imperio del derecho y el acceso a la justicia** en un contexto transfronterizo.

Los Convenios e instrumentos de la HCCH **ayudan al respeto de los derechos humanos**. Por ejemplo, en el contexto de la protección internacional de niños, los Convenios de la HCCH dan efecto a los principios fundamentales puestos en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 de la ONU.

Los Convenios e instrumentos de la HCCH agilizan los canales de comunicación para mejorar la **cooperación administrativa y judicial** entre los Estados.

El trabajo de la HCCH tiene un **impacto práctico** significativo para las personas, las familias y los operadores comerciales, que beneficia a todos aquellos que tienen interacciones transfronterizas.



Hague Conference on Private International Law
Conférence de La Haye de droit international privé
Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado



hcch.net



linkedin.com/company/hcchpb/



@HCCHPB



@HCCH_TheHague



HCCH